



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártica e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



USHUAIA, 17 NOV 2010

VISTO: El Expediente N° 217/2010 Letra TCP-DA, caratulado: "S/RENDICIÓN FONDO PERMANENTE N° 12/2010.-", del registro de este Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 237/06 se autorizó la creación de un Fondo Permanente a cargo de la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas, a fin de atender los gastos de funcionamiento y urgencias de las distintas áreas que forman parte de este organismo.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 001/2010 se autorizó el depósito de la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00), en la cuenta corriente N° 1710588/6 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, correspondiente a la apertura del Fondo Permanente Dirección de Administración, para el ejercicio Económico 2010.

Que consta en el expediente de referencia, la documentación que respalda los gastos abonados por la Dirección de Administración para el normal funcionamiento del organismo.

Que el monto total de los gastos rendidos asciende a la suma de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 7.737,16), de acuerdo a detalle que como Anexo I forma parte de la presente.

Que los gastos efectuados se encuadran dentro de los montos autorizados por el jurisdiccional de compras vigentes, y de lo establecido en el Decreto N° 699/04.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar la Rendición N° 13/2010 del "Fondo Permanente Dirección de Administración", según comprobantes detallados en el Anexo I de la presente, por la suma total de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 7.737,16), en concepto de gastos efectuados para el normal funcionamiento del organismo.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártica e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



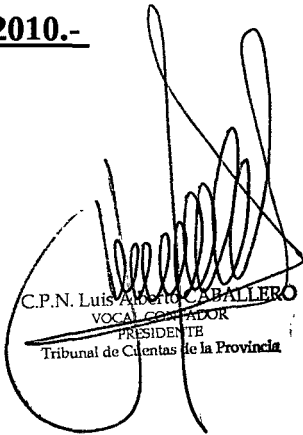
ARTICULO 2º.- Reintegrar el monto indicado en el Artículo 1º, a través del depósito en la cuenta corriente Banco Tierra del Fuego N° 1710588/6.-

ARTICULO 3º.- Imputar las presentes erogaciones a las Partidas Presupuestarias del presente Ejercicio Económico 2010, según detalle especificado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 340/2010.-

TÓP
Confecionó
Controló
Corrigió


C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártica e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO I – RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 340/2010.-

Fecha	Proveedor	Comprobante	Monto	Partida
08/11/10	Estudio 3 de Maria Jose Calderon	0002-0706-09	\$ 167,00	252
08/11/10	Librería Rayuela de Leandro Alonso	0012-00000188	\$ 93,46	252
01/11/10	Eco Print de Romina Noelia Escofet	0001-00018890/2	\$ 437,00	296
01/11/10	OCA	0350-00012949	\$ 314,10	315
08/11/10	La Puntual de Samuel Cuffre	0001-00000058	\$ 1.570,00	333
10/11/10	Tobares Sanchez SA	0002-00002147	\$ 895,00	333
05/11/10	Daniel Barros (Express Cargas)	0003-00001229	\$ 550,00	351
01/11/10	Caja de Seguros SA	84	\$ 630,30	354
01/11/10	Speedy	029915270143/4/2	\$ 424,90	356
08/11/10	Agencia Carlitos SRL	0001-00001446	\$ 2.655,40	372
Total			\$ 7.737,16	

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia